



INFORME DE EVALUACION
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL

En la Ciudad de Salto del Guairá, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: **El Sr. Gustavo Rodi Estigarribia, El Sr. Amado Salcedo Vargas, y el Lic. Gustavo Paniagua**, en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 02/2024, "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE", CON ID N° 450.582** El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 9823/23(en adelante denominada DECRETO REGLAMENTARIO), así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES:

El o las Acta de apertura de Ofertas:

La apertura de sobres fue realizada en fecha 05 de julio de 2024 a las 09:00 hs. con la participación de la Encargada de la UOC Veronica Paola Sosa Vallejos y el Ing. Diego Avalos, sin presencia del oferente.

Ítems	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	PUENTE SALTO, PROPIETARIO EL SR. HUGO FRANCISCO GARCIA IBARROLA RUC N° 80069924-6 CON CORREO ELECTRONICO: puentesaltosa.@gmail.com	Formulario de oferta: Gs.484.660.800 (GUARANIES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS) *

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el pliego de bases y condicione

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



**MUNICIPALIDAD DE
SALTOS DEL GUAIRÁ**



**SALTOS
DEL GUAIRÁ**

**MI
COMPROMISO
ES CONTIGO**



a) Requisitos de calificación

Criterios	Cumple/No Cumple
<p>Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes</p>	<p>Constancia N° 6293042 se ha constatado que el Propietario HUGO FRANCISCO GARCIA IBARROLA con C.I N° 1.178.196 No se encuentra como funcionaria pública en ninguna entidad del estado</p> <p>Cumple</p>

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Abnades Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



**MUNICIPALIDAD DE
SALTOS DEL GUAIRÁ**

51
años

**SALTOS
DEL
GUAIRÁ**

**MI
COMPROMISO
ES CONTIGO**




Se ha recurrido al Sistema de Información de la Secretaria de la Función Publica para verificar que el oferente no posea algún vínculo con estado paraguayo que le impida presentar oferta en la presente licitación.

Conforme a la Constancia N° 6293042 descargada el Sr. HUGO FRANCISCO GARCIA IBAROLA no posee registros en la función pública, hasta la fecha de hoy no hay impedimento para contratar.

Análisis de los Precios Ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.


MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Alfredo Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación


MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación


MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Criterios	Cumple	No cumple
Documento Sustancial (*)		
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente	Cumple	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	Cumple	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**	Cumple	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	Cumple	
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.(**)	Cumple	
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple	
9.Documentos legales		
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Comité Evaluación
Amado Salcedo Vargas
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua
Miembro Comité Evaluación



Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional	<u>PUENTE SALTO SOCIEDAD ANONIMA</u>
En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen: 1. El empleo de los recursos humanos del país. 2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay. Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.	<u>NO APLICA</u>

Capacidad Financiera

Criterios	CUMPLE/NO CUMPLE
Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los (2020-2021-2022) últimos años b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los (2020-2021-2022) últimos años c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los (2020-2021-2022) últimos años, no deberá ser negativo.	Cumple
Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios (2020-2021-2022) fiscales requeridos.	No aplica
c Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios (2020-2021-2022) fiscales requeridos.	No aplica
Contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres años (2020-2021-2022)	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Amador Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Padilla
Miembro Comité Evaluación



Criterios	CUMPLE/NO CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años, 2020- 2021-2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENE	Cumple
Formularios 106 y 501 delos años, 2020-2021-2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	No aplica
Formulario 104 y 501 delos años 2020-2021-2022 para contribuyentes de Renta Personal	No aplica
Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 3 (tres) años (2020-2021-2022) anteriores a la fecha de la apertura, presentadas en el Ministerio de Hacienda.	Cumple

Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en VENTAS DE COMBUSTIBLES con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: ultimos 3 años (2021, 2022, 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Criterios	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Capacidad Técnica

1. El Oferente deberá de estar habilitado para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.
2. El Oferente deberá acreditar el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.
3. Capacidad: Contar con medidas de seguridad en el local del oferente que contemple las acciones preventivas y paliativas en caso de derrame fortuito y accidente de combustible, medidas de prevención de incendios.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
 Arraado Salcedo Vargas
 Miembro
 Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
 Gustavo Rodi
 Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
 Lic. Gustavo A. Paniagua A.
 Miembro Comité Evaluación



**MUNICIPALIDAD DE
SALTOS DEL GUAIRÁ**



**SALTOS
DEL
GUAIRÁ**

**MI
COMPROMISO
ES CONTIGO**



Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Criterios	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio 2. Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma. 3. Declaración Jurada de Contar con medidas de seguridad en el local del oferente que contemple las acciones preventivas y paliativas en caso de derrame fortuito y accidente de combustible, medidas de prevención de incendios.	Cumple

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

El Art. 63.- inc a) numeral 3 establece lo siguiente, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato

La Empresa cumple lo que se establece en el PBC en cuanto en las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido. La firma ha presentado dentro del parámetro establecido.

Ítems del llamado PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL con ID: 450582									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	51.129	s/m	Petropar	7750	396.249.750
2	15101503-005	Nafta Ron 90	Litros	BOCA DE EXPENDIO	13.923	s/m	Petrobras	6350	88.411.050
Precio Total									484.660.800

Que, la única oferta presentada corresponde a la Empresa **PUENTE SALTO S.A. con RUC 00600-7** por la cual, de conformidad del Decreto 9823/23 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
 Aracelis Vargas
 Miembro
 Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
 Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
 Miembro Comité Evaluación



4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

Ítems del llamado PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL con ID: 450582									
LoteTotal, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	51.129	s/m	Petropar	7750	396.249.750
2	15101503-005	Nafta Ron 90	Litros	BOCA DE EXPENDIO	13.923	s/m	Petrobras	6350	88.411.050
Precio Total									484.660.800

No se produjeron errores aritméticos en la planilla de ofertas.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se selecciona a la **PUENTE SALTO S.A.**, como ser la única propuesta provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por tanto, y atendiendo del Decreto Reglamentario N° 9823/23, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

OBSERVACION: La Disponibilidad Presupuestaria asciende a la suma de **Gs. 306.000.050 (Garaníes , Trescientos seis millones tres mil seiscientos)**, y la **totalidad de la propuesta a adjudicar es de Gs. 306.000.050 (Garaníes, Trescientos seis millones cincuenta)**, razón por la cual esta Unidad Operativa debe preceder a la disminución de las cantidades solicitadas de modo a ajustar las compras al presupuesto disponible para este rubro

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad solicitada	Cantidad A disminuir	Cantidad a ser adjudicada
1	Gasoil - Diesel - Tipo III	51.121	27.947	28.076

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Saicedo Vargas
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



" PUENTE SALTO S.A."									
Ítems del llamado PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL con ID: 450582									
Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	28.076	s/m	Petropar	7750	217.589.000
2	15101503-005	Nafta Ron 90	Litros	BOCA DE EXPENDIO	13.923	s/m	Petrobras	6350	88.411.050
Precio Total									306.000.050

Que, el comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la **PUENTE SALTO S.A** con RUC N°80069924-6 Propietaria el Sr. HUGO FRANCISCO GARCIA IBAROLA con C.I. N° 1.178.196, referente a la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES ", ID N° 450.582 POR UN MONTO TOTAL DE GS. 306.000.050 (GUARANIES, TRESCIENTOS SEIS MILLONES CINCUENTA)

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, precia lectura y ratificación de su contenido siendo las 13:00hs, del nueve de julio de 2024, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Sr. Gustavo Rodi Estigarribia
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Firma:
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

Sr. Amado Salcedo Vargas
Miembro de Comité

Firma:
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

Lic. Gustavo Paniagua
Miembro de Comité

Firma:
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A
Miembro Comité Evaluación